CORRECCIÓN DE ERRORES EN PÁGINA 2 DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLE AL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

Expediente núm.: AAE2017-0032

Denominación: SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS y MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 1. Suministro de servidores físicos individuales.

Advertido un error material en la página 2 del documento de especificaciones técnicas, concretamente en el apartado 3.1. relativo a las características del Servidor físico tipo B, correspondiente al Lote 1, se procede a su rectificación estableciéndose la siguiente corrección:

Donde dice:

- Servidor físico tipo B
    - Micro Intel Xeon E3 o Intel Xeon E5
    - Fuente de alimentación redundante
    - 16 GB de memoria RAM DDR4-2400, ECC
    - Dos discos duros SAS de 300 GB
    - Posibilidad de ampliación a 4 discos
    - Configuración RAID
    - Una tarjeta HBA de un puerto
    - Servidor para armario rack, máximo 2U.
    - Sin sistema operativo

Debe decir:

- Servidor físico tipo B
    - Micro Intel Xeon E3 o Intel Xeon E5
    - Fuente de alimentación redundante
    - 16 GB de memoria RAM DDR4-2400, ECC
    - Dos discos duros SAS de 300 GB
    - Posibilidad de ampliación a 4 discos
    - Configuración RAID
    - Servidor para armario rack, máximo 2U.
    - Sin sistema operativo

Por todo ello se confiere **nuevo plazo para la presentación de la documentación, respecto del LOTE 1.**

- Fecha límite de presentación de ofertas: **20 de octubre de 2017 a las 14.00 hs**.
- Lugar de presentación: Registro de la Agencia Andaluza de la Energía. Pabellón de Portugal. Isla de la Cartuja. Calle Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla.

  Las propuestas deben tener entrada en el Registro de la Agencia Andaluza de la Energía dentro del plazo conferido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 y 4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Horario de registro de la Agencia: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Fuera del horario de registro podrán presentar sus proposiciones en las Oficinas de Correos. En este caso, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar la remisión de su oferta a la Agencia Andaluza de la Energía, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número 954786350.

  No se admitirán las proposiciones recibidas con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado, ni las que habiendo sido presentadas en las Oficinas de Correos, no hayan remitido a la Agencia Andaluza de la Energía la justificación de la fecha de imposición y el anuncio de dicha remisión en la forma antes señalada.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.